

San José de Miranda, Mayo 27 de 2004

Señor:

NELSON ROA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Concejo Municipal

E.S.D.

Con mi atento saludo y respeto por la Honorable Corporación que Usted preside, me permito presentar para el correspondiente estudio y aprobación el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda, Santander 2004 - 2007.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El numeral 3° del Artículo 300 de la Constitución Política de 1991, establece que corresponde a al Concejo Municipal adoptar de acuerdo con la Ley los planes de desarrollo económico y social y los de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política de 1991 determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo y prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración y difusión.

El Municipio en cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994, trabajó con el Consejo Municipal de Planeación el Documento Preliminar del Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda 2004 -2007, para su análisis, difusión y sugerencias de carácter técnico.

El Gobierno Departamental efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo de acuerdo a las recomendaciones hechas por el Consejo Departamental de Planeación.

En desarrollo de la Carta Constitucional y lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo debe ser sometido a consideración del Consejo Municipal, para su aprobación y es precisamente este el motivo por el cual presento a ustedes Honorables Concejales el Proyecto de Acuerdo "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda, Santander 2004-2007, para que surta el trámite correspondiente ante dicha Corporación.

Cordialmente,

DONALDO ORTIZ CARDENAS

Alcalde Municipal

**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA,
SANTANDER**

**PLAN DE DESARROLLO
2004-2007**

DONALDO ORTIZ CARDENAS
Alcalde Municipal

FABIO AUGUSTO RAMIREZ PAREDES
Secretario de Planeación

San José de Miranda, Mayo 27 de 2004

DONALDO ORTIZ CARDENAS
Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

NELSON ROA RODRIGUEZ
Presidente

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION
FABIO AUGUSTO RAMIREZ PAREDES
Secretario de Planeación Municipal
Coordinador

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal de san José de Miranda 2004 – 2007, es el resultado de un ejercicio democrático de participación ciudadana y construcción concertada del desarrollo local, que busca responder a las necesidades, expectativas y aspiraciones de la población Mirandina, partiendo de la concepción de desarrollo humano sostenible, con equidad y justicia social, con el propósito de consolidar el Desarrollo Socioeconómico del Municipio mediante políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a mejorar la Calidad de Vida de nuestra población urbana y rural.

Lo anterior implica trabajar el Plan de Desarrollo sobre fundamentos y principios definidos, como:

- **Identidad Cultural y Sentido de Pertenencia**, que tiene en cuenta la historia de nuestro pueblo, la cosmovisión, la cultura, sus valores, tradiciones, así como sus limitaciones, para proponer estrategias de fortalecimiento de la identidad.

- **Desarrollo Sostenible**, que es la vía que la población utiliza para satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida, en un proceso de mejoramiento económico y social, que satisface sus necesidades conservando los recursos naturales y la biodiversidad para opciones futuras de desarrollo de las nuevas generaciones.

- **Paz y Convivencia**, en la cual se reivindica el derecho a optar libre y democráticamente por su modo de desarrollo social, económico, cultural y ambiental, en el marco de la tolerancia, el respeto a la diversidad de opiniones y la participación ciudadana.

- **Desarrollo Institucional**, en un proceso permanente y sistemático por medio del cual se fortalece la gestión administrativa y gerencial, con eficacia, eficiencia y transparencia, para dar respuestas acordes a las necesidades, intereses y expectativas de la población Mirandina.

Su formulación se soporta en el Plan de Desarrollo Nacional “Hacia un Estado comunitario 2002 – 2006”, en el Programa de Gobierno “Santander en Serio” 2004-2007, en el Plan de Desarrollo “Santander en Serio” 2004-2007, en el Programa de Gobierno presentado por el Señor Alcalde Donado Ortiz Cárdenas y en el Esquema de ordenamiento Territorial de San José de Miranda.

En tal sentido entonces, ha consultado los diferentes niveles de información existentes en torno a las propuestas desarrollo, expectativas y necesidades de nuestra comunidad Mirandina, tratando de que el resultado final esté lo más ajustado posible, no solo a su realidad sino a su sentir, para que pueda convertirse en una respuesta efectiva para la solución de su problemática actual y para la concreción de sus sueños y aspiraciones personales y colectivas.

DONALDO ORTIZ CARDENAS
Alcalde Municipal San José de Miranda.

ACUERDO No.010

(Junio 9 de 2004)

Por Medio de la Cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda, Santander 2004 - 2007.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE M IRANDA, SANTANDER,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,
en especial las conferidas en el numeral 3o. del
Artículo 300 de la Constitución Política y la
Ley 152 de 1994, Artículo 40 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 3o. del Artículo 300 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.
2. Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.
3. Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
4. Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.
5. Que el Consejo Municipal de Planeación, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.
6. Que el Equipo de Gobierno Municipal acató las sugerencias y efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Municipal de Planeación, producto del proceso de análisis y socialización con las comunidades, las organizaciones no gubernamentales, los gremios y sociedad civil del Municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de San José de Miranda, Santander 2004 - 2007.

ARTICULO SEGUNDO : El Plan de Desarrollo en coherencia con el mandato constitucional pactado en la campaña electoral por el actual Alcalde Municipal, presenta las Políticas contenidas en su Programa de Gobierno, identificando en cada una de ellas los sectores y/o componentes, con sus objetivos y sus correspondientes programas y metas a cumplir en el cuatrienio.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con la realidad socioeconómica, cultural, política y ambiental del Municipio, el Plan de Desarrollo contribuirá a solucionar los problemas que más aquejan a la población Mirandina, con el concurso de toda la sociedad, de sus organizaciones, gremios y el decidido apoyo del Gobierno Nacional y Departamental, así como de la Cooperación Internacional, con el propósito de crear condiciones de Justicia social, equidad, generar bienestar y calidad de vida para sus habitantes, cuyo texto es el siguiente:

PRIMERA PARTE

CAPITULO I.

1. INSUMOS

El Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de generar coherencia con las políticas del orden Nacional, Departamental y Municipal, parte de los siguientes insumos fundamentales:

- El Plan Nacional de Desarrollo y Programa de Gobierno Nacional Hacia un Estado Comunitario y las políticas nacionales sectoriales. Ley 812 de 2003.
- El Programa de Gobierno del Gobernador Dr Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo. SANTANDER EN SERIO 2004 -2007.
- El Programa de Gobierno 2004 – 2007, presentado por el Señor Alcalde DONALDO ORTIZ CARDENAS.
- Esquema de Ordenamiento Territorial EOT de San José de Miranda, aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 010 de Agosto 29 de 2003.

CAPITULO II

EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se enmarca en las normas constitucionales y legales vigentes en los ámbitos Nacional, Departamental y Municipal.

2. MARCO NORMATIVO

2.1 Normatividad Nacional

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, Título XI, Art. 298 establece la autonomía que tienen los entes territoriales para la Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social dentro de su territorio. El título XII, Arts. 339 al 344, relacionados con el Sistema Nacional de Planeación.

LEY 152 DE 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan.

LEYES 617 DE 2000, Art 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial y 715 DE 2001, Art 89, sobre el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones.

LEY 812 DE 2003 Plan Nacional de Desarrollo: “Hacia un Estado Comunitario”, establece que se diseñará y aplicará un Esquema Integral de Evaluación de la Descentralización y la Gestión Territorial, para conocer el desempeño de los Municipios y Departamentos y que la comunidad conozca resultados”.

2.2 Normatividad Municipal

ACUERDO N° 005 de Febrero 19 de 2004 mediante el cual se crea el Banco de Proyectos de Inversión Municipal BPIM.

ACUERDO N° 006 de Febrero 29 de 2004 mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Planeación.

ACUERDO N° 007 de Marzo 21 de 2004 mediante el cual se crea el Instituto de Cultura, Turismo Recreación y Deporte.

ACUERDO N° 009 de Mayo 25 de 2004 mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

2.3 MARCO INSTITUCIONAL

2.3.1 MISIÓN

Impulsaremos el fortalecimiento de la democracia a través de todos los mecanismos de participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos, como fundamento para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

2.3.2 VISIÓN

El Municipio de San José de Miranda en el período 2004-2007 se constituirá en un Municipio líder en la provincia de García Rovira en: Producción Agropecuaria Ecológica y como Centro de Servicios Turísticos para los Rovirenses, los Santandereanos y los Colombianos.

2.3.3 VALORES

Con el propósito de garantizar una real democracia y contribuir al alcance de la justicia social y la equidad que nos permita construir una sociedad con igualdad de oportunidades y posibilidades de convivir en paz, fomentaremos los siguientes valores:

- **Honestidad.** Transparencia frente al manejo de los bienes y recursos públicos encomendados. Tomar decisiones que garanticen el beneficio general y no el particular, generando espacios de confianza y credibilidad.
- **Respeto** Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros y cumplir las normas. Tolerar las diferencias, aprender a valorar.
- **Servicio** Diligente, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de nuestros demandantes. Aprender a escuchar y a entender al otro. Trabajar con espíritu de servicio, aplicando nuestro mayor esfuerzo. Responder con

diligencia y entusiasmo para mejorar las relaciones y crear un ambiente cálido de trabajo.

- **Sentido de Pertenencia** Con nuestra Institución, para devolverle la credibilidad y la confianza a los Mirandinos en sus instituciones legítimamente constituidas. Hacer de la planta física en la cual laboramos, un lugar digno, sobrio, ordenado y limpio, creando un ambiente acogedor para todos los visitantes.
- **Responsabilidad** Dar la seguridad a todos los Mirandinos que pueden confiar en nosotros, que estamos dispuestos a responder por lo que hacemos y por lo que dejemos de hacer.
- **Calidad** Los servicios que prestamos son de óptima calidad. Hacer las cosas bien desde la primera vez, para avanzar por la senda del Mejoramiento Continuo y lograr la imagen de eficiencia y eficacia, como Modelo Organizacional en el Departamento de Santander y a nivel Nacional.
- **Lealtad** Ser fiel a nuestra Institución, “Tener la camiseta puesta”, defender lo que creamos importante, mantenernos firmes con nuestros principios y creencias, aun bajo las mayores y tempestuosas presiones.
- **Compromiso** Firme y confiable en el cumplimiento de las metas propuestas en el período de gobierno hasta erradicar la corrupción de nuestra Institución.
- **Solidaridad** Con los más vulnerables y necesitados que requieren de nuestros servicios y de inversión social, brindar equidad y justicia social en el sector urbano y rural.
- **Justicia.** Reconocimiento por la Igualdad de derechos de los ciudadanos y Equidad para brindar igual posibilidad a las personas menos favorecidas.
- **Integridad** Rectitud en el ejercicio profesional y labor intachable, para devolverle a San José de Miranda el protagonismo y liderazgo en el ámbito regional, Departamental y Nacional.

2.3.4 PRINCIPIOS

Atendiendo el sentido Democrático que constituye eje fundamental de la propuesta del programa de gobierno presentada por el Señor DONALDO ORTIZ CARDENAS, así como los principios y valores del programa de Gobierno del nuestro Presidente Doctor ALVARO URIBE VELEZ y nuestro Gobernador Coronel HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO, y teniendo en cuenta que con orgullo formamos parte del Departamento de Santander, trabajaremos bajo la luz de los siete principios que se constituyen en la base ideológica del Gran Pacto por Santander:

1. Santandereanidad: El rescate de la cultura es el principal baluarte para el desarrollo. Atenderemos con prioridad la Mujer, la Juventud, la niñez y la Tercera Edad porque constituyen un grupo poblacional fundamental para la preservación de nuestra cultura. La Verraquera Santandereana tiene sus bases en valores que debemos fortalecer como el ser franco, trabajador, honesto, austero, ahorrativo, fuerte, cumplidor de la palabra, dedicado a la familia y recursivo.

2. Liderazgo: En los momentos de grandes dificultades solo la unión y liderazgo de todos los estamentos de la sociedad alrededor de sus instituciones legítimamente

constituidas, posibilitará salir de la crisis y construir un nuevo futuro. Convocaremos a los empresarios y sector productivo, organizaciones sociales, universidades, centros de investigación, a las mujeres, hombres y jóvenes a participar decididamente en la construcción colectiva de un Municipio Modelo de Desarrollo en el Departamento de Santander y en Colombia.

3. Transparencia: Solo una administración honesta en el manejo de los recursos y decisiones públicas puede garantizar que no prime el interés particular sobre el general, se rescate la confianza en las instituciones del Estado y nos identifiquemos todos en el propósito de acabar con la corrupción y malas prácticas de la clase política tradicional que ha propiciado atraso y ruina no solo a nuestra región de García Rovira, sino al Departamento y el país en general.

4. Competitividad: En un mundo globalizado solo se mantienen y crecen los más competitivos. El Municipio con el apoyo de la Gobernación de Santander y las Instituciones del orden nacional, en especial del Ministerio de Agricultura y el INCODER, dadas las condiciones de Municipio eminentemente agropecuario, serán actores fundamentales para crear condiciones a la generación de nuevos empleos integrando la inversión con nuestra ciencia, tecnología, academia, sector productivo, la cooperación internacional. Nuestra ubicación geográfica sobre la vía troncal del oriente, antigua carretera panamericana, nos coloca frente a mercados como el de Venezuela, así como a mercados internos como Bogotá, Cúcuta y desde luego Bucaramanga, lo que nos obliga a implementar una estrategia para diversificar y aumentar la oferta interna y exportable de los productos para el aumento de la calidad de vida de nuestros productores campesinos, los cuales debemos preparar para una producción agropecuaria con visión empresarial. Acudiremos a todas las entidades del orden regional, nacional e internacional, públicas y privadas en el propósito de consolidar un productor Competitivo, con posibilidades reales de incursionar en los actuales mercados exigentes.

5. Solidaridad: El verdadero desarrollo está cimentado en brindar equidad y justicia social a la población mediante la garantía a iguales oportunidades. Redistribuiremos la riqueza mediante la focalización de la inversión social hacia los sectores vulnerables y olvidados del Municipio, para mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores urbanos y rurales.

6. Sostenibilidad Ambiental: La Biodiversidad es nuestro principal patrimonio. Es una gran riqueza que se extiende desde las zonas frías de páramos en las montañas de la Cordillera Oriental hasta las tierras cálidas del Cañón del Chicamocha.

El medio ambiente es el préstamo que nos han confiado las generaciones futuras y debemos devolverlo en igual o mejores condiciones. Nuestro medio ambiente requiere ser investigado, divulgado, conservado y racionalmente aprovechado con proyectos productivos y Ecoturismo, que serán sostenibles y conservarán nuestra base genética.

7. Seguridad: La inversión pública y privada, nacional y extranjera requiere condiciones de seguridad que garanticen la integridad física, la movilización, el libre flujo de bienes y servicios. En concordancia con las políticas Nacional y departamental tenemos el compromiso de proporcionar seguridad, tranquilidad y garantías a la inversión, única forma de asegurar y atraer recursos hacia nuestro Municipio, que posibiliten crecimiento económico y social.

CAPITULO III

CARACTERIZACIÓN GENERAL

3.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

EL Municipio de San José de Miranda se localiza al sur-oriente del Departamento de Santander en la provincia de García Rovira, a los 6° 39' de latitud norte y 72° 44' de longitud oeste. Fue fundado el 8 de septiembre de 1915 por el presbítero Isidoro Miranda Morantes y erigido Municipio por la Asamblea Departamental, mediante la ordenanza N° 16 del 19 de Marzo de 1917. Lo separan de la ciudad de Bucaramanga, 160 kilómetros por vía en su gran mayoría destapada y en regulares condiciones, haciéndose muy difícil la comunicación con la capital del Departamento.

Está ubicada a 5 kilómetros de la ciudad de Málaga, capital de la provincia de García Rovira, por carretera pavimentada a cual pertenece a la troncal del norte, vía que comunica a la ciudad de Bogotá D.C. con la ciudad de Cúcuta capital de Norte de Santander.

Sus límites geográficos son: Por el norte con el Municipio de Málaga, por el sur con el Municipio de Covarachía, por el oriente con el Municipio de Enciso y por el occidente con el Municipio de Molagavita.

La topografía del Municipio es en su mayoría montañosa y sus pisos térmicos están ubicados desde los 900 m.s.n.m. punto más bajo que se encuentra sobre la margen del río Chicamocha en los límites con los Municipios de Covarachía y Molagavita, pasando por la zona media en donde se encuentra el casco urbano del Municipio, que está a 1980 m.s.n.m. con una temperatura promedio de 18°C y precipitaciones anuales de 1.100 mm y en su parte más elevada encontramos el sitio denominado El Alto que está a 3200 m.s.n.m. en lo límites con el Municipio de Molagavita.

Esta amplia distribución de pisos térmicos le da una gran variedad de climas, que ofrecen ventajas para la producción de un amplio grupo de productos agrícolas y pecuarios. Su área total es de 80 kilómetros cuadrados.

TABLA N° 1 ZONAS TERMICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA.

ZONIFICACION TÉRMICA					
CURVA DE NIVEL	TEMPERATURA MEDIA ANUAL °C	ÁREA (Km ²)	PISO TÉRMICO	VEREDAS	ÁREA TOTAL PISO TÉRMICO (Km ²)
4550	0 a 2	-	PARAMO	Lucusguta, Yerbabuena y El pozo	4.20
4200	2 a 4	-			
3850	4 a 6	-			
3550	6 a 8	-			
3200	8 a 10	0.14			
2850	10 a 12	4.06	FRÍO	Yerbabuena, Lucusguta, Tequia, Versalles, Tierra Blanca, Cucurucho, Zona Urbana, Cutaligua, Sagamal, El Pozo, Cucharito y Cruz de Piedra.	34.00
2550	12 a 14	7.00			
2200	14 a 16	12.00			
1850	16 a 18	15.00			
1550	18 a 20	15.80			
1200	20 a 22	20.64	TEMPLADO	Espinal, Salado Bravo, Carbonera, Moralito, Popagá y Cucharito	41.80
850	22 a 24	5.36			
550	24 a 26	-	CÁLIDO	-	-
200	26 a 28	-			
		80.00	ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (I.G.A.C)		80.00

FUENTE. Las elevaciones correspondientes a la temperatura media anual, la temperatura máxima media, la temperatura mínima media y las cotas límite para cada piso térmico, se establecieron mediante regresiones lineales entre la elevación de las estaciones climatológicas y sus correspondientes temperaturas, extractadas del ESTUDIO DE LA TEMPERATURA PARA EL DEPARTAMENTO DE Santander, elaborado por el Área Operativa No 8 del IDEAM.

La población total del Municipio, según datos ajustados del censo DANE de 1.993 es de 5.492 habitantes, de los cuales 1.050 (19%) viven en el sector urbano y 4.442 (81%) viven en el sector rural, constituyéndose en un Municipio marcadamente rural.

Su sector rural está dividido en dieciséis (16) veredas: Lucusguta, Yerbabuena, El Pozo, Cucurucho, Cruz de Piedra, Cucharito, Tequia, Cutaligua, Sagamal, Tierrablanca, Versalles, Espinal, Popagá, Salado Bravo, Carbonera, y Moralito.

CAPITULO IV

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS.

La Economía del Municipio depende de la actividad agropecuaria, de la cual derivan su sustento la casi totalidad de sus productores campesinos; fundamentalmente estas dos ramas, la agrícola y la pecuaria, son las fuentes de generación de ingresos de la población.

En la producción agrícola se destacan:

El tabaco: cultivo del cual dependen 600 familias campesinas, ocupa un área promedio de 600 hectáreas y ha propiciado un grave problema socioeconómico y ambiental debido a la práctica del monocultivo con el uso de altas cantidades de agroquímicos que han afectado los suelos, aguas y en general todo el ecosistema, así como la salud de los cultivadores, propiciando un fuerte deterioro del medio ambiente, razón por la cual se hace necesario buscar un programa alternativo que le brinde oportunidades a las familias tabacaleras del Municipio.

El frijol: cultivo que ocupa un área promedio de 700 hectáreas, en su mayoría producidas con tecnología inapropiada por lo que su rendimiento promedio por hectárea escasamente alcanza los 600 kilogramos, muy bajo comparado con los promedios nacionales en especial de la zona cafetera, la costa atlántica y de los llanos orientales.

El maíz: cultivo que ocupa un área promedio de 1600 hectáreas, producidas con tecnologías inapropiadas y bajos rendimientos, alcanzando las 1.3 toneladas/ha, promedio muy bajo en el ámbito departamental y nacional.

Otros Productos Agrícolas: se cultivan en menor escala en la zona más cálida el tomate y el melón, cultivos que también consumen altos volúmenes de agroquímicos y son muy contaminantes. La papa y el trigo que se cultivan en pequeñas áreas en la zona alta del municipio.

La producción pecuaria: en la parte media-baja las familias acostumbran tener su vaca lechera criolla para aprovechar la leche para el consumo familiar, con manejo tecnológico muy deficiente, especialmente en aspectos como nutrición, sanidad y reproducción. En la parte media-alta se da un mejor manejo al ganado lechero y de ceba, en razón a que la comercialización de la leche y subproductos como los quesos y las cuajadas, son parte importante de sus ingresos.

En la zona cálida se encontramos caprinos de raza criolla, especie menor que se adapta muy bien a esta zona bastante árida, pero no existe un programa de manejo de mejoramiento genético, nutrición y sanidad, que permita un mejor aprovechamiento de esta explotación que podría ser un importante renglón de ingresos, si se capacitara a los campesinos en capricultura tecnificada.

Un fenómeno socioeconómico determinante es la tenencia de la tierra, la cual refleja un problema de microfundio y minifundio, limitante para la producción sostenible y la oferta de volúmenes importantes que hagan competitiva la actividad agropecuaria en el Municipio. Existe un alto número de aparceros y es muy común la utilización de la mano de obra familiar y la práctica del jornal devuelto. El fenómeno de la tenencia de la tierra se refleja claramente en la siguiente tabla:

**TABLA Nº 2 TENENCIA DE LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL
SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER**

RANGO DE SUPERFICIE	PREDIOS NUMERO	%	PROPIETARIOS NUMERO	%	SUPERFICIE HECTAREAS	%
Microfundio	580	27.70	819	25.44	331.34	4.41
Minifundio	1.160	55.39	1.795	55.77	571.59	7.60
Pequeña Propiedad	311	14.85	517	16.06	2.712.18	36.07
Unidad Familiar	33	1.58	67	2.08	962	12.80
Mediana Propiedad	8	0.38	18	0.56	467.48	6.22
Gran Propiedad	2	0.10	3	0.09	290.61	3.87
Latifundio	0	0	0	0	0	0
Otros					2183	29.03
TOTAL	2.094	100	3.219	100	7.518.20	100

En general la economía campesina es de subsistencia por su baja productividad y poca rentabilidad, en casos excepcionales hay excedentes para la comercialización que generan ingresos a los productores agropecuarios. El productor tradicional utiliza tecnologías inapropiadas, con uso de agroquímicos contaminantes del medio ambiente que han deteriorado día a día cada vez más el ecosistema, especialmente los suelos, el agua, la fauna y la flora de la región, además de las graves consecuencias para la salud de productores y consumidores. En cuanto a la infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria, tenemos una vías de comunicación veredales e intermunicipales en muy mal estado, así como los pocos distritos de riego que existen en el sector rural, lo que dificulta la producción y la comercialización de productos, así como la entrada de insumos, bienes y servicios a el sector rural y urbano. No existen organizaciones cooperativas sólidas de productores agropecuarios, ni estrategias de mercadeo local o regional. En cuanto a las políticas Gubernamentales de apoyo con créditos blandos y oportunos, tampoco se ha visto favorecido el productor campesino de San José de Miranda.

4.2 ASPECTOS SOCIALES

4.2.1 SECTOR EDUCATIVO

El Municipio de San José de Miranda cuenta con veintiuna (21) escuelas de enseñanza básica primaria, una de ellas ubicada en el sector urbano y las restantes en el sector rural, establecimientos que atienden la demanda de las dieciséis (16) veredas y el sector urbano. También se cuenta con el Instituto Isidoro Miranda Morantes, único centro educativo de educación básica secundaria y media con la modalidad de Bachillerato en Sistemas y Mantenimiento Electrónico, dos (02) centros de Bachillerato Rural SAT ubicados en el sector rural.

El número de docentes del sector urbano es de veinte (20) distribuidos así: pre-escolar dos (02), básica primaria cinco (05) y básica secundaria y media trece (13), que

atienden a cuarenta (40) niños de pre-escolar, ciento cuarenta y dos (142) niños de básica primaria, es decir que cada docente atiende un promedio de nueve (09) niño, y el número de docentes en el sector rural es de treinta y cuatro (34) que atienden a seiscientos ocho (608) niños, para un promedio de dieciocho (18) alumnos por docente.

Las necesidades más sentidas del sector educación son las siguientes:

Capacitación de los docentes en nuevas formas pedagógicas.

Mantenimiento y adecuación de la planta física de los establecimientos educativos.

Adecuación del laboratorio de electrónica del Instituto Isidoro Miranda Morantes.

Ampliación de la sala de informática del Instituto Isidoro Miranda Morantes.

Dotación de medios didácticos para las escuelas, el Instituto Isidoro Miranda Morantes y el Bachillerato Rural SAT.

Transporte para los alumnos del sector rural que estudian en al Instituto Isidoro Miranda Morantes en el sector urbano.

TABLA Nº 3 RESUMEN SECTOR EDUCACION DE SAN JOSE DE MIRANDA. 2004

ESTABLECIMIENTO	Nº ESTUDIANTES	Nº DOCENTES	Nº GRUPOS
1.Instituto Isidoro Miranda M.	306	13	7
2.Escuela Anexa al I.M.M.	182	7	9
3.Escuela Cabrerita	105	5	5
4.Escuela Agua Colorada	9	1	1
5.Escuela Carbonera	46	2	2
6.Escuela Cruz de Piedra	36	2	2
7.Escuela Cucharito	18	1	1
8.Escuela Ciro López Mendoza	12	1	1
9.Escuela el Espinal	42	3	3
10.Escuela El Pozo	5	1	1
11.Escuela La Curva	11	1	1
12.Escuela La Mesa	33	1	1
13.Escuela Lucusguta	27	2	2
14.Escuela Ntra. Sra. de los Remedios	44	2	2
15.Escuela Petaquero	28	1	1
16.Escuela Popagá	14	1	1
17.Escuela Salado Bravo	27	2	1
18.Escuela Tequia	35	2	2
19.Escuela Versailles	13	1	1
20.Escuela Yerbabuena Alta	16	1	1

21.Escuela Yerbabuena Baja	70	3	3
22.Escuela Tierra Blanca	17	2	2
TOTAL	1096	54	50

4.2.2 SECTOR SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

San José de Miranda cuenta con el Hospital Nuestra Señora de los Remedios, institución del primer nivel de atención que requiere apoyo para mejorar su capacidad de servicio a la población urbana y rural del Municipio. De esta población demandante de servicios de salud, 5324 personas pertenecen a los estratos uno (1) y dos (2) y esta afiliada a la ARS COMPARTA del régimen subsidiado. Adicionalmente debe atender una importante población de personas afiliadas a las EPS del régimen contributivo. Las dos necesidades más urgente para atender en el Hospital Nuestra Señora de los Remedios son la construcción del área de hospitalización y la adquisición de una ambulancia nueva para el traslado de pacientes que requieren atención en instituciones de mayor nivel de complejidad dadas sus delicadas condiciones de salud.

Su infraestructura requiere adecuación y mantenimiento para hacer más eficiente la prestación de los servicios médico asistenciales y el desarrollo de los diferentes programas de promoción y prevención de la Salud, así como el cumplimiento de las funciones de carácter administrativo. La dotación hospitalaria está muy deteriorada y requiere una urgente renovación.

Actualmente existen seis (6) puestos de salud ubicados en las veredas de Lucusguta, Casa de Tapia, Tequia, Tierra Blanca, Cruz de Piedra y Agua Colorada, este último no esta funcionando en la actualidad, los cuales atienden las necesidades de atención primaria en el sector rural. Cuentan con una promotora rural y la dotación necesaria para cumplir su función. El hospital Nuestra Señora de los Remedios, cuenta con una importante planta de personal para la prestación de los servicios médico asistenciales y administrativos, los cuales son:

TABLA Nº 4 RECURSOS HUMANOS HOSPITAL NTRA SRA DE LOS REMEDIOS

NOMBRE DEL CARGO	Nº FUNCIONARIOS
Médico Director	1
Médico por Contrato	1
Médico Servicio Social Obligatorio	1
Odontólogo	1
Bacteriólogo	1
Enfermera Profesional	1
Auxiliar de Laboratorio	1
Auxiliar de Enfermería	4
Auxiliar de Odontología	1
Promotora Rural	6
Técnico en Saneamiento Ambiental	1
Auxiliar en Información en Salud	1
Supernumeraria	1
Auxiliar Administrativo	2

Personal de Facturación	1
Operaria de Servicios Generales	2
TOTAL FUNCIONARIOS	26

La población infantil requiere una especial atención debido a los preocupantes niveles de desnutrición, especialmente los niños del sector rural que pertenecen a familias de escasos recursos ubicadas en los estratos uno y dos. Es necesario trabajar en estrecha coordinación con el Instituto de Bienestar familiar, el Hospital Nuestra Señora de los Remedios en el programa PAB, con el propósito de fortalecer los programas de Restaurantes Escolares, Refrigerios Escolares, desayunos escolares, plan nutricional para madres gestantes y lactantes, Reducción de Enfermedades Inmunoprevenibles Prevalentes de la Infancia y Mortalidad Infantil, Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, Promoción de Estilos de vida saludable para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y nutrición, Reducción del Impacto en salud de la Violencia e Implementación de las Políticas de salud mental y reducción

Igualmente, existe una población de avanzada edad muy pobre y vulnerable, que requiere ser atendida a través del programa Adulto Mayor, personas de escasos recursos cuya salud se encuentra deteriorada y no les es posible vincularse al aparato productivo para obtener los ingresos que requieren para su sostenimiento y satisfacer sus necesidades básicas.

También es necesario atender las necesidades de un importante número de madres cabeza de familia, mujeres de escasos recursos que por distintas circunstancias han tenido que hacerse cargo del sostenimiento de sus familias y requieren apoyo por parte del Municipio, para generar microempresas asociativas y proyectos productivos que les posibiliten tener ingresos para atender las necesidades básicas de sus familias.

4.2.3 INFRAESTRUCTURA VIAL

El Municipio de San José de Miranda cuenta con una red vial veredal de aproximadamente 80 kilómetros, la cual se encuentra en regular estado y requiere el diseño de un programa de mantenimiento periódico y rutinario que garantice su buen estado, ya que esta infraestructura es de vital importancia como apoyo a la principal actividad económica del Municipio como lo es la producción agropecuaria, de la cual depende el ingreso de la casi totalidad de las familias campesinas del Municipio.

En el sector urbano las calles están cubiertas por concreto rígido, exceptuando la vía de acceso principal al Municipio que está recubierta con carpeta asfáltica, la cual forma parte de la carretera central del norte que comunica a la capital del país Bogotá D.C., con la ciudad de Cúcuta, capital del departamento Norte de Santander.

El Municipio no cuenta con la maquinaria pesada necesaria para implementar una estrategia de atención oportuna a estas vías rurales, por las cuales fluye la producción agropecuaria desde las zonas rurales de producción hacia los centros de consumo y a su vez la entrada de insumos, bienes y servicios hacia las veredas. Adicionalmente por estas vías los habitantes del sector rural se movilizan a atender sus actividades productivas, sociales, educativas e institucionales. Por estas razones se debe contratar con particulares el mantenimiento de las vías resultando altamente costoso para el Municipio, situación que amerita la compra de una motoniveladora, equipo que garantizaría un adecuado y oportuno mantenimiento periódico y rutinario de las vías, apoyaría la ejecución de proyectos como partida de cofinanciación y le generaría

ingresos al Municipio al prestar servicios en otros Municipios vecinos, constituyéndose en una inversión y no en un gasto.

Igualmente se requiere aportar los recursos necesarios para el arreglo de los caminos veredales, que son utilizados cotidianamente por los campesinos y actualmente se encuentran en muy mal estado, dificultando todas las labores y actividades que se desarrollan diariamente en el sector rural.

4.2.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

4.2.4.1 Agua Potable

El problema de agua potable de San José de Miranda no ha sido resuelto de manera eficiente y actualmente se presenta un problema de desabastecimiento de agua potable en la totalidad del Municipio, ya que si bien es cierto existe un importante número de acueductos rurales y un acueducto urbano, el suministro de agua apta para el consumo humano no se da en ninguno de ellos. Adicionalmente la infraestructura de muchos acueductos rurales está bastante deteriorada y requiere reposición, así como la red domiciliaria en el sector urbano.

El acueducto urbano cuenta con una nueva infraestructura en su captación, aducción, redes de conducción y distribución, aunque muchas redes domiciliarias están bastante deterioradas propiciando desperdicio del recurso hídrico y contaminación del mismo. Se requiere atender esta problemática que es compleja dados los escasos recursos de la población y los costos que requiere la solución de esta situación.

También se hace necesario adecuar la plante de tratamiento para el acueducto urbano, con el fin de brindarle agua potable a la población asentada en el casco urbano del Municipio.

Existe un número de habitantes en el sector rural que no tienen acceso al servicio de agua para el consumo humano, por tanto es necesario ampliar la cobertura para garantizarle a estos ciudadanos la solución de esta necesidad básica insatisfecha.

Se requiere un programa de educación y sensibilización en todo el Municipio, para crear conciencia en toda la comunidad sobre la importancia del uso racional del recurso agua y sobre la necesidad de cuidar los ecosistemas estratégicos como nacimientos, microcuencas y bosques de los cuales depende la existencia de este vital recurso del cual depende nuestro desarrollo y el de las generaciones venideras.

La deforestación acelerada de bosques y el uso indiscriminado de los recursos hídricos, sumados a los eventos hidrológicos secos que ha enfrentado el país y particularmente el Municipio de San José de Miranda, han generado limitaciones en la disponibilidad y calidad de agua, para atender las actividades económicas y sociales de la comunidad urbana y rural de San José de Miranda, por lo que se debe diseñar y ejecutar un programa ambiental local para la conservación y recuperación de las microcuencas y zonas de regulación de agua, mediante reforestación y protección de las microcuencas estratégicas, los bosques afectados por la tala indiscriminada, con el objeto de garantizar el suministro de agua para los acueductos y las actividades económicas y sociales de la población Mirandina.

Igualmente se debe adelantar una capacitación en organización comunitaria y administración de acueductos, para sensibilizar a la comunidad en el uso racional del recurso hídrico, así como en la conservación de los ecosistemas reguladores del agua, para que sea la comunidad el garante de la adecuada y oportuna prestación de este servicio.

4.2.4.2 Saneamiento Básico

El Municipio de San José de Miranda no cuenta con un Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, por tanto se diseñará y aplicará el Programa de Gestión

Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para garantizar su adecuado manejo. Actualmente no se hace selección de residuos en la fuente, la recolección se hace con la volqueta del Municipio los días martes y sábados y su disposición final se hace en un lote a cielo abierto cerca al cementerio central y a escasos metros del casco urbano, propiciando riesgos para la salud de sus habitantes, dada la proliferación de vectores como moscas y zancudos, así como la contaminación visual y ambiental, especialmente con lixiviados.

Es importante adelantar un programa de capacitación comunitaria para el manejo de los residuos sólidos en sus casas o en la fuente donde se producen, con el propósito de que los seleccionen y faciliten su adecuado manejo.

Se adelantará en convenio con la CAS y los Municipios vecinos el diseño de una solución regional para el manejo de los residuos sólidos urbanos, que permita prestarle un buen servicio a los usuarios y darle una solución eficiente a este problema.

En este momento el barrido de las calles del sector urbano es atendido con personal del Municipio, para lo cual se está apoyando la conformación de una cooperativa de prestación de servicios, organización de economía solidaria con la que el Municipio podría contratar el barrido de calles y otras actividades de servicios generales que requiere la Administración Municipal, generando empleo y rebajando costos de nómina y pasivo prestacional al ente territorial.

Las aguas residuales del Municipio son conducidas por un eficiente sistema de alcantarillado, el cual no recibe aguas lluvias, pero las vierte en un zanjón en límites del sector urbano, generando alta contaminación zanjón y efectos negativos como malos olores y un alto riesgo para la salud de los habitantes del sector urbano, especialmente para los residentes en los barrios de la zona sur.

Se proyecta construir la planta de tratamiento de aguas residuales, con el propósito de descontaminarlas y verterlas al zanjón en condiciones aptas para riego, reduciendo al máximo su impacto negativo en el medio ambiente y en la salud de la población que estos momentos esta siendo afectada. También se proyecta dar continuidad al proyecto de Unidades Sanitarias en las 16 veredas del Municipio a fin de dar cobertura del 100% de las viviendas rurales.

El Municipio cuenta con un matadero que no cumple con los requisitos mínimos exigidos por el Ministerio de Salud y la CAS, razón por la cual se firmará un convenio con el Municipio de Málaga, para sacrificar el ganado mayor en el matadero regional el cual está a escasos cinco kilómetros de San José de Miranda. En el Municipio se sacrifican escasamente 12 semovientes al mes y no es rentable ni viable mantener esta infraestructura, además de la alta inversión y alto costo que implicaría construir un matadero de acuerdo a los requerimientos exigidos por las autoridades sanitarias.

4.2.5 CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

4.2.5.1 Cultura

San José de Miranda no cuenta con una Casa de la Cultura, Institución importante como ente rector y coordinador de las diferentes actividades culturales que se deben apoyar y desarrollar en todo el Territorio Municipal, espacio fundamental para el encuentro generacional y de las diversas expresiones culturales y artísticas que nos identifican como pueblo y nos dan sentido de pertenencia con el mismo. Es importante adecuar un espacio que cumpla con este cometido, mientras se gestionan los recursos necesarios para construir una verdadera Casa de la Cultura.

4.2.5.2 Turismo

La ubicación geográfica de San José de Miranda, su rica historia, sus tradiciones religiosas y culturales, sus ferias y festividades, su clima, paisaje y lugares especiales

para el turismo ecológico, la facilidad de acceso por encontrarse ubicada sobre una vía principal, son un real potencial que nos convoca al diseño de un programa turístico que atraiga la atención de ciudadanos de la región, el departamento y la nación.

No contamos con la infraestructura hotelera para atender la demanda de turistas que deben ocupar la capacidad existente en la vecina ciudad de Málaga, como tampoco tenemos una cultura de atención al turista, razón por la cual se debe adelantar un programa de capacitación a toda la comunidad, en especial a quienes ofrecen bienes y servicios turísticos a los visitantes, para que adquieran los conocimientos, habilidades y destrezas que hagan sentir al visitante bien atendido y tengan una visión empresarial de la actividad turística que le generaría importantes ingresos a los habitantes del Municipio, en especial a los comerciantes.

4.2.5.3 Deporte y Recreación

La Constitución Política de Colombia reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, y ordena al Estado el fomento de estas actividades. En el Municipio de San José de Miranda, el fomento de estas actividades ha sido muy precario y deficiente, en razón a un mal funcionamiento administrativo y a las debilidades financieras y de organización. Siendo las actividades recreativas y deportivas parte del desarrollo integral de las personas y elemento fundamental de la educación y de la calidad de vida de la población, es necesario implementar un programa que garantice la adecuada y provechosa utilización del tiempo libre y propicie la práctica del deporte y la recreación como medio para el desarrollo físico y creativo de las personas y las colectividades, y se constituya en factor fundamental de la promoción de la salud.

Este programa estará orientado al fomento del deporte comunitario y debe incluir la participación de la población estudiantil de todos los niveles, tanto en el sector urbano, como en el sector rural.

4.3 EN LO INSTITUCIONAL.

4.3.1 Planificación, El Municipio de San José de Miranda presenta una gran debilidad en sus procesos de planificación participativa. No existe la cultura de la planeación ni de la participación de las comunidades, en las instancias de concertación de las políticas que afectan su propio destino y desarrollo socioeconómico, quizás por la pérdida de la credibilidad en sus instituciones y el permanente engaño al que históricamente han sido sometidas, razón por la cual se ha propiciado un verdadero desestímulo de las comunidades a participar en el diseño de los planes y programas de gobierno de sus localidades.

Adicionalmente un importante número de líderes Municipales no han demostrado la capacidad de gestión que requiere y demanda la responsabilidad que han asumido, ya sea como Alcaldes Municipales o miembros del Concejo Municipal, con el agravante de que su equipo de colaboradores en la mayoría de los casos no ocupan los cargos por méritos e idoneidad, sino por politiquería, hecho que profundiza la incapacidad de gestión y la ineficiencia administrativa.

Esta falencia será motivo de análisis y de búsqueda de soluciones, para lo cual se ha firmado un convenio con la ESAP, mediante el cual se realizará un estudio de reestructuración integral de la Administración Municipal, con el objeto de hacerla más eficiente y efectiva, propósito que cuenta con el decidido apoyo del Concejo Municipal y del Actual Alcalde Municipal, así como de su Equipo de Gobierno.

CAPITULO V

PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO.

El Plan de Desarrollo plantea sus programas, teniendo en cuenta en primer lugar el Programa de Gobierno apoyado por la comunidad Mirandina y desde luego para tener coherencia con las políticas del Gobierno Nacional y Departamental, se observará una estrecha relación con el Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Nacional, igualmente con el Programa de Gobierno Departamental y su Plan de Desarrollo.

5.1 POLÍTICA: UNA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEMOCRATICA, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

5.1.1 SECTOR INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

OBJETIVO SECTORIAL: Recuperar la credibilidad de la población Mirandina en su Administración Municipal, creando conciencia en los servidores públicos de responsabilidad, respeto por el público, cumplimiento de sus roles y tareas, sentido de pertenencia, manejo riguroso y transparente de los recursos públicos.

PROGRAMA POR UNA ADMINISTRACION MUNICIPAL AGIL, MODERNA Y EFICIENTE.

OBJETIVO: Diseñar los procedimientos administrativos y Brindar los espacios, equipos, herramientas y un clima laboral, que estimule a los funcionarios públicos al eficiente cumplimiento de sus deberes como servidores públicos, garantizando agilidad y calidad en la gestión pública con resultados positivos que se reflejen en bienestar para la comunidad Mirandina.

METAS:

1. Firmar un convenio interinstitucional con la ESAP, para la realización de un estudio de reestructuración administrativa integral y de capacitación de los funcionarios públicos en el manejo eficiente de sus responsabilidades y labores.
2. Actualizar, divulgar y socializar las herramientas administrativas de gestión Municipal (Manual de Funciones, Reglamento Interno, Manual de Procedimientos, Manual de Trámites).
3. Modernizar la infraestructura física de la Administración Municipal, en un 40% de los espacios físicos inventariados, con el fin de procurar ambientes laborales propicios.
4. Conectar al servicio de Internet a tres (3) dependencias del Municipio, Alcaldía Municipal, Planeación Municipal y Concejo Municipal, para pasar una (1) a Cuatro (4) dependencias conectadas.
5. Realizar un estudio de factibilidad que permita gestionar la implementación de un sistema para la digitalización de los documentos.
6. Reemplazar y modernizar los equipos de computación del 90% de las dependencias del Municipio, Alcaldía Municipal, Inspección de Policía, Concejo Municipal, Planeación Municipal, Tesorería Municipal, Personería Municipal y Oficina del SISBEN.

7. Conectar en red tres (3) equipos de cómputo: la Alcaldía Municipal, la Tesorería Municipal y la Oficina de Planeación Municipal, para pasar de 0 a 3 equipos conectados.
8. Evaluar y monitorear los 6 sistemas administrativos con el fin de formular los planes de mejoramiento de la entidad: Contratación, Planeación, Organizacional, Información, Financiero, Inventarios.
9. Implementar el Bancos de Programas y Proyectos de inversión Municipal BPPIM, para pasar de cero (0) a uno (1).
10. Capacitar sobre formulación de proyectos, aspectos técnicos y legales a tres (3) funcionarios Municipales.
11. Promover la integración del Municipio a los procesos de gestión en cooperación internacional, para pasar de cero (0) proyectos ejecutados a dos (2) proyectos ejecutados con ayuda de cooperación internacional.
12. Promover la capacitación certificada de dos (2) funcionarios Municipales en temáticas relacionadas con la gestión municipal, con énfasis en seguimiento y evaluación.
13. Implementar las Tablas de Retención Documental del Municipio.

PROGRAMA APOYO PARA LA FORMACIÓN DE LIDERES COMUNITARIOS.

OBJETIVO: Generar un desarrollo integral en lo personal y en lo colectivo en la población participante, mediante la implementación de procesos sistemáticos de capacitación para su formación como "Gestores Comunitarios".

METAS:

1. Capacitar cincuenta (50) líderes de organizaciones comunitarias, como "Gestores Comunitarios", para pasar del cero (0) a cincuenta (50) líderes capacitados en el Municipio.
1. Capacitar cincuenta (50) líderes de las organizaciones comunales del Municipio, en temas relacionados con la participación ciudadana, veedurías ciudadanas, normatividad comunal, formulación de proyectos y brindarles asesoría, asistencia técnica y jurídica, para pasar del cero (0) a cincuenta (50) líderes capacitados en el Municipio.

5.2 POLITICA: GENERACION DE EMPRESA Y EMPLEO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO GLOBAL: Liderar la creación de condiciones para la generación de Empleo recuperando la competitividad del aparato productivo urbano y rural del Municipio, mediante el mejoramiento de los procesos productivos, con el fin de generar oportunidades para los productores de bienes y servicios actuales y potenciales, con el apoyo del SENA, INCODER, Bachillerato Rural SAT, y ONG's de la provincia de García Rovira

5.2.1 SECTOR EMPLEO

OBJETIVO SECTORIAL: Promover acciones que permitan incrementar los índices de empleabilidad y bajar la tasa de desempleo en el Municipio, mediante el diseño de una estrategia de formación de Microempresarios rurales y urbanos, con capacidad de crear pequeñas empresas que generen empleo e ingresos para los pobladores del Municipio.

PROGRAMA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO: Fomentar proyectos de creación de empresas, haciendo énfasis en la asociatividad como un instrumento que permita el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible. Liderar la creación de condiciones para la generación de Empleo, recuperando la competitividad del aparato productivo urbano y rural del Municipio, mediante el mejoramiento de los procesos de producción agrícola y pecuaria ecológica, explotación Minera de Carbón y Servicios Turísticos.

METAS:

1. Promover la creación 4 empresas asociativas de bienes y servicios, para responder a los retos de oferta de productos agrícolas, pecuarios y de servicios de atención a turistas.
2. Promover la integración de las minicadenas de Tabaco, fruticultura orgánica y producción lechera, a los programas y proyectos que viene adelantando la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento y el INCODER, para la generación de valor agregado en el sector agropecuario del Municipio.

5.2.2 SECTOR MINERÍA

OBJETIVO SECTORIAL: Promover el desarrollo de la minería asociativa en el Municipio, mediante la articulación de los diferentes actores que permitan establecer cadenas productivas bajo unos parámetros de legalidad, producción limpia, seguridad e higiene minera .

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

OBJETIVO: Coordinar acciones que permitan explotar la Riqueza Minera del Municipio, haciéndola más productiva y competitiva, además de preservar el Medio Ambiente y la integridad física de los trabajadores del Sector Minero, elevando así el nivel de vida de los habitantes de las zonas carboníferas del Municipio.

METAS:

1. Promover la Legalización de una (1) Explotación Minera en el Municipio.

5.2.3 SECTOR SOLIDARIO

OBJETIVO SECTORIAL: Lograr el fortalecimiento de todas las organizaciones de la Economía Solidaria, a través de la promoción de los programas que el Gobierno tiene para el Sector Solidario, como tercer sector de la Economía Nacional, comprometido con el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible.

Se buscará el apoyo del SENA, la Cámara de Comercio, DANSOCIAL y las ONG's que promueven la organización solidaria en García Rovira.

PROGRAMA DE APOYO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOLIDARIO.

OBJETIVO: Articular Acciones y programas entre los diferentes actores como Sector Público, Investigación, Academia y las organizaciones Solidarias, con el fin de reducir la dispersión gremial de sus organizaciones, optimizar recursos y generar impacto social y económico en el Municipio y la región.

METAS:

1. Apoyar la conformación de dos (2) organizaciones de Economía Solidaria en el Municipio.
2. Coordinar el desarrollo de un (1) proyecto asociativo de impacto social con población vulnerable.

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CULTURA SOLIDARIA

OBJETIVO: Fomentar y consolidar prácticas y valores encaminados a la construcción de una nueva visión regional, con espíritu solidario, tanto en el Estado, los Gremios, las Organizaciones del Sector Solidario y la Ciudadanía en general para generar oportunidades de desarrollo sostenible con equidad social.

METAS:

1. Coordinar la capacitación de dos (2) funcionarios del Municipio como promotores del sector solidario en la localidad.

5.2.4 SECTOR TURISMO

OBJETIVO SECTORIAL: Liderar e impulsar en el Municipio el desarrollo del Turismo como una actividad sostenible social, ambiental y económicamente generando las condiciones necesarias para la creación de nuevos atractivos turísticos y de empleo, a través de la creación y fortalecimiento de microempresas para la prestación de servicios turísticos en la región y la articulación con estamentos de orden Nacional y Regional.

En coherencia con la propuesta del Gobierno Departamental, de apoyar la dinamización del corredor turístico de García Rovira, como circuito del paisaje, se buscará el apoyo de la Corporación Mixta de Turismo, el SENA, Sector Privado, Fondo Mixto de Turismo, para lo cual se contará con la coordinación del Instituto Municipal de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte, y el Consejo Municipal de Turismo.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EL PATRIMONIO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Gestionar, promover y posicionar EL Municipio de San José de Miranda, en el contexto Provincial y Departamental como destino turístico, tomando como base su infraestructura, sus recursos naturales y su patrimonio cultural.

METAS:

1. Apoyar la formación y certificación de cuatro (4) gestores turísticos en el Municipio.
2. Actualizar el portafolio turístico del Municipio.

3. Capacitar un (1) prestador de servicios turísticos en el Municipio.
4. Promover y gestionar la declaración del Templo Nuestra Señora de los Remedios como patrimonio histórico y turístico de la provincia de García Rovira

5.2.5 SECTOR DESARROLLO RURAL

OBJETIVO SECTORIAL: Liderar, apoyar y coordinar con los actores del sector rural las actividades encaminadas a promover la asociatividad y la participación para el posicionamiento del sector, bajo esquemas de encadenamientos productivos que permitan generar capacidad empresarial rural, valor agregado y empleo productivo.

PROGRAMA ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO.

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de producción, transformación y comercialización de los renglones agropecuarios declarados como prioritarios en el Plan de Desarrollo Agropecuario de García Rovira, zona declarada como área de desarrollo rural, mediante el apoyo y gestión que permita generar empleo y valor agregado.

METAS:

1. Apoyar, coordinar y gestionar un (1) proyecto de diversificación de la producción en zona tabacalera.
2. Dinamizar con gestión y apoyo en proyectos, las cadenas de tabaco, leche, fruticultura orgánica en el Municipio.
3. Apoyar el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios, piscícolas y especies menores en cinco (5) veredas del Municipio, para reactivar la economía campesina con visión de cadena productiva.
4. Apoyar el mejoramiento de 200 viviendas de interés social rural gestionando los respectivos subsidios.
5. Apoyar la conformación del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de García Rovira.
6. Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de San José de Miranda y apoyarlo para fortalecer su capacidad de gestión.

PROGRAMA MUJER Y EMPRESA RURAL.

OBJETIVO: Orientar y apoyar a mujeres campesinas y sus organizaciones solidarias cabeza de familia para la conformación de pequeñas empresas familiares.

METAS:

1. Facilitar el acceso de 50 mujeres rurales cabeza de familia a la financiación de proyectos productivos.

2. Apoyar la Asociación de Mujeres Campesinas de San José de Miranda para la formulación de un proyecto avícola en el marco del programa "ALAS PARA EL PROGRESO".

5.3 POLÍTICA: RESCATE DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO GLOBAL: Diseñar y ejecutar una estrategia de recuperación y reconstrucción de valores, tradiciones, creencias, expresiones propias de la cultura Mirandina, Rovirense y Santandereana, con el propósito de preservar nuestro patrimonio artístico, religioso, histórico y cultural.

5.3.1 SECTOR CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL: Propiciar una amplia participación ciudadana para la consolidación de la identidad cultural Municipal y regional a través del rescate de valores, costumbres, tradiciones, creencias y expresiones artísticas que contribuyan al fortalecimiento del patrimonio histórico regional, la integración social y el desarrollo humano desde lo artístico y la capacidad creativa para el fomento empresarial desde la imagen folclórica de nuestro Municipio.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Rescatar, conservar y preservar la identidad de los Mirandinos a través de la recuperación de los saberes, comportamientos, actitudes, valores, rasgos y demás factores que caracterizan las tradiciones y los patrones culturales de nuestras gentes.

METAS:

1. Fomentar la vinculación de los fundamentos de la Santandereanidad en los PEI de las 22 escuelas rurales y el Instituto Isidoro Miranda Morantes.
2. Conformación del Consejo Municipal de Cultura de San José de Miranda.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

OBJETIVO: Construir, conservar, mejorar y crear el Patrimonio Cultural en infraestructura, documentación, material visual y auditivo, entre otros, del Municipio de San José de Miranda.

METAS:

1. Gestionar y cofinanciar 1 proyecto que promueva la recuperación de la memoria cultural, oral, visuales y escrita del Municipio.
2. Dotación y fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.
3. Dotación y fortalecimiento del Instituto Municipal de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.

PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN HORIZONTES CULTURALES.

OBJETIVO: Implementar procesos de formación y capacitación para promover la creación artístico cultural, buscando generar mayores capacidades, destrezas y

conocimientos éticos, estéticos y técnicos para fomentar la identidad cultural y un adecuado desarrollo integral de los Mirandinos.

METAS:

1. Capacitar y certificar en Gestión cultural cinco (5) promotores del sector en áreas como administración, danza, folclor, artes plásticas, teatro, títeres, poesía, música, narración oral, cuento.

PROGRAMA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora, el talento artístico, el desarrollo artístico de los artesanos, promotores, facilitadores, agentes culturales en todas las expresiones artísticas.

METAS:

1. Apoyar y promocionar la celebración de la Festividad de Fundación del Municipio, institucionalizando el día 8 de Septiembre como patrimonio histórico y cultural del Municipio.
2. Apoyar y Promocionar el Día de la Familia Mirandina en el mes de Junio, como preservación de las tradiciones culturales de nuestro Municipio.
3. Apoyar la Banda de Músicos, como cantera de formación de nuevos talentos artísticos.

5.4 POLÍTICA: EL DEPORTE FORMACION INTEGRAL DE NUEVOS CIUDADANOS

OBJETIVO GLOBAL: Propiciar la práctica del deporte y el acceso a la sana recreación, a todas las comunidades urbanas y rurales del Municipio, con el propósito de fomentar la integración social y estilos de vida saludables.

5.4.1 SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVO SECTORIAL: Posibilitar la participación de niños, niñas y jóvenes en los juegos interescolares e intercolegiados Municipales y Departamentales. Lograr la participación de adultos y adultos mayores en las actividades deportivas y recreativas que contribuyan a propiciar espacios de integración comunitaria y fortalecimiento del tejido social.

PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO.

OBJETIVO: Generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal y mental por medio de la iniciación, formación y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, como soporte al establecimiento de una paz duradera y sostenible.

METAS:

1. Apoyar la creación de una (1) Escuela de Formación Deportiva en el Municipio, para pasar de 0 a 1, facilitándoles los medios pedagógicos y técnicos

necesarios para en cumplimiento de su labor formativa y atender a 50 niños en edades entre 7 y 15 años.

PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.

OBJETIVO: Promover y desarrollar procesos recreativos y deportivos con el fin de generar esparcimiento, recreación y desarrollo en los sectores más vulnerables de la comunidad propiciando un clima de paz y convivencia social.

METAS:

1. Diseñar un programa recreativo de mejoramiento de calidad de vida, para atender a 50 adultos mayores en el Municipio, para pasar de 0 a 50 adultos mayores atendidos.
2. Apoyar la realización de las olimpiadas campesinas con la participación de las 22 escuelas del Municipio.
3. Apoyar la realización del Campeonato Interveredal con la participación de 12 equipos y 200 campesinos de las 16 veredas del Municipio.
4. Apoya la realización del Campeonato de Veteranos con la participación de 10 equipos y 180 deportistas mayores de 40 años.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

OBJETIVO: Garantizar la existencia y adecuado mantenimiento de la infraestructura deportiva para atender las necesidades de la población urbana y rural, así como la dotación de implementos deportivos para la práctica del deporte.

METAS:

1. Garantizar el mantenimiento, dotación y adecuación del 100% de los polideportivos rurales existentes.
2. Garantizar el mantenimiento, dotación y adecuación del Coliseo Cubierto y de la cancha de fútbol Ciro López Mendoza del casco urbano.
3. Gestionar los recursos de cofinanciación para el mejoramiento y adecuación de la cancha de fútbol Ciro López Mendoza del sector Urbano.

PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO.

OBJETIVO: Capacitar técnicos para mejorar nivel técnico y rendimiento deportivo de nuestros jóvenes y niños y garantizar la obtención de buenos resultados a nivel regional y departamental, en los juegos intercolegiados e interescolares.

METAS:

1. Capacitar 3 técnicos y monitores en el Municipio, en aspectos técnicos deportivos.
2. Realizar los Juegos Deportivos interescolas fase intramural en el Municipio.

3. Apoyar la participación del Instituto Isidoro Miranda Morantes en los juegos intercolegiados.

5.5 POLÍTICA: POR UNA MEJOR NUTRICION

OBJETIVO GLOBAL: La implementación Plan de Nutrición y Alimentación ampliado priorizando los grupos de población vulnerables.

5.5.1 SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO SECTORIAL: Contribuir al mejoramiento nutricional de la población Mirandina, mediante la articulación del sector agroalimentario y de economía campesina a la alimentación de la población escolar y vulnerable.

PROGRAMA VIDA.

OBJETIVO: Apoyados en el Programa Departamental VIDA, contribuir a mejorar el estado nutricional y la disminución de la deserción escolar de niñas y niños, preescolares y escolares de básica primaria del Municipio, mediante el suministro diario de un Refrigerio de 525 kilocalorías a 240 niños en edad escolar, en las escuelas rurales y en la escuela del Instituto Isidoro Miranda Morantes del sector urbano del Municipio.

METAS:

1. Suministrar a 240 niños y niñas de preescolar y básica primaria un refrigerio que contenga 525 kilocalorías durante la vigencia del año escolar.
2. Realizar 4 mediciones anuales (una en Julio y otra en octubre) en el 90% de la población escolar objeto del programa.
3. Capacitar 6 manipuladores de alimentos para la preparación y suministro de los refrigerios objeto del Programa VIDA.

PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA.

OBJETIVO: Contribuir a mejorar el estado nutricional de las madres lactantes y de sus niños, así como de las madres gestantes, mediante el suministro de una dieta balanceada que garantice una nutrición adecuada a madres y niños.

METAS:

1. Apoyar el programa de mejor nutrición para Mujeres Gestantes y lactantes.
2. Apoyar el programa de restaurantes escolares para atender una población de 200 niños del sector rural y urbano del Municipio.
3. Capacitar a 6 manipuladoras de alimentos para la preparación y suministro de los alimentos en los restaurantes escolares que funcionan en el Municipio.

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO: Identificar la población de adultos mayores del sector urbano y rural y establecer políticas, planes y programas que contribuyan a propiciar una vida activa, productiva y saludable para el adulto mayor del Municipio.

METAS:

1. Diseñar un programa de atención integral al adulto mayor del Municipio.
2. Apoyar la participación del adulto mayor en eventos culturales de carácter Municipal, Regional y Departamental.

PROGRAMA INTEGRACIÓN ECONOMÍA CAMPESINA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

OBJETIVO: Facilitar y promover en las familias campesinas, grupos étnicos y población vulnerable el acceso y disponibilidad de alimentos sanos, suficientes y permanentes, mediante en fortalecimiento y consolidación de grupos de economía campesina.

METAS:

1. Diseñar un modelo de agropecuario de producción ecológica sostenible para 50 familias campesinas para garantizar el acceso y oferta de alimentos sanos.
2. Vincular el Municipio de San José de Miranda a la red de productores oferentes de alimentos sanos, suficientes, permanentes a la población vulnerable.
3. Promover la vinculación de 1 organización de productores agropecuarios a la red de comercialización de productos con cobertura al programa VIDA del Municipio.

5.6 POLÍTICA: EDUCACIÓN BASE DEL DESARROLLO

OBJETIVO GLOBAL: Asumir la educación como eje fundamental del desarrollo Municipal y de mejoramiento de la calidad de vida de los Mirandinos, mediante el diseño y ejecución de una estrategia que garantice la gratuidad, el acceso y la permanencia y por ende la cobertura, así como la calidad de la educación, en los niveles de preescolar, básica primaria y media, dándole prioridad a la población más vulnerable de los estratos 1 y 2.

5.6.1 SECTOR: EDUCACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL: Propender por la oferta de un servicio educativo en condiciones de Equidad, Calidad, Eficiencia y para la población que demanda el derecho a la Educación, en la perspectiva de formar ciudadanos pacíficos, democráticos y competitivos que contribuyan al desarrollo político, social y económico del Municipio, el Departamento y el País.

PROGRAMA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO: Incrementar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, Básica y Media, facilitando el acceso y permanencia de los diferentes grupos poblacionales al sistema educativo.

METAS:

1. Incrementar en 20 estudiantes la matrícula de preescolar para pasar de 85 a 105 el total de estudiantes atendidos en el Municipio.
2. Incrementar la población matriculada de básica primaria, en 20 estudiantes, para pasar de 713 a 733 el número de estudiantes atendidos en este nivel en el Municipio.
3. Incrementar en 40 los estudiantes matriculados en básica secundaria, para pasar de 244 a 288 el número de estudiantes atendidos en este nivel en el Municipio.
4. Incrementar en 10 el número de estudiantes matriculados en educación media para pasar de 62 a 72 el número de estudiantes atendidos en este nivel en el Municipio.
5. Cofinanciar el transporte escolar al 100% de los niños del sector rural, que asisten a educarse en el casco urbano del Municipio.
6. Promover el ingreso de 20 nuevos estudiantes al bachillerato rural SAT para pasar de 74 a 94 estudiantes atendidos en este sistema educativo.
7. Promover el ingreso de los 6 mejores bachilleres SAT a la educación superior en tecnología Agroindustrial.
8. Brindar mantenimiento a la infraestructura del 100% de los establecimientos educativos urbanos y rurales del Municipio.

5.7 POLÍTICA: MEJOR SALUD Y APOYO SOCIAL PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO GLOBAL: Diseñar y ejecutar una estrategia de atención integral en salud para la población del Municipio, haciendo especial énfasis en la población vulnerable, que le permita su acceso a la prestación con calidad de todos los servicios de salud del primer nivel de atención en el hospital local Nuestra Señora de los Remedios.

5.7.1 SECTOR SALUD

OBJETIVO SECTORIAL: El Sector Salud del Municipio, en coherencia con la política sectorial del Departamento y con el nivel Nacional, pretende avanzar hacia la cobertura universal del aseguramiento en salud y conseguir coberturas útiles de vacunación en menores de 5 años y de atención materno infantil a través del uso eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, aplicando políticas de reorganización y ajuste de las IPS Hospital Nuestra Señora de los Remedios, promoviendo la participación ciudadana y el control social y logrando la intervención intersectorial a fin de aunar esfuerzos para lograr un mayor impacto de las acciones coordinadas desde los diferentes sectores involucrados.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

OBJETIVO: Mejorar la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud mediante el fortalecimiento del Hospital Nuestra Señora de los Remedios del Municipio.

METAS:

1. Establecer el Plan de Mejoramiento Continuo en el Hospital Nuestra Señora de los Remedios del Municipio.
2. Lograr la descentralización del Hospital Nuestra Señora de los Remedios del Municipio.
3. Crear la oficinas SAC en el Municipio.
4. Promover la creación de oficinas SAU en el Hospital Nuestra Señora de los Remedios del Municipio.
5. Crear el comité de Control Social en el Municipio.
6. Apoyar la Gestión de los recursos para la cofinanciación del proyecto de construcción del área de hospitalización del Hospital Nuestra Señora de los Remedios del Municipio.

COMPONENTE: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PROGRAMA AUMENTO DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.

OBJETIVO: Incrementar la afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio en un 1%.

METAS:

1. Afiliar a 50 personas al Régimen Subsidiado de los niveles 1 y 2 del SISBEN para pasar de 5.359 a 5.409.
2. Crear la base de datos del Régimen Contributivo del Municipio.
3. Actualizar la base de datos del Régimen Subsidiado del Municipio.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.

OBJETIVO: Garantizar a la población pobre y vulnerable del Municipio no cubierta con subsidios de los niveles 1 y 2 del SISBEN, la prestación de servicios de salud.

METAS:

1. Implementar la propuesta de aseguramiento universal para la población pobre no asegurada del Municipio y Gestionar la celebración de convenios, garantizando la prestación de servicios de salud a las personas de los niveles 1 y 2 del SISBEN no cubiertas con subsidios.

PROGRAMA PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA PAB MUNICIPAL.

OBJETIVO: Lograr el mayor impacto de las acciones desarrolladas por el programa PAB en la transformación de las condiciones de la salud de la población Mirandina.

METAS:

1. Realizar un seguimiento y evaluación rigurosa de la ejecución de los Planes de Atención Básica ejecutados en el Municipio.

PROGRAMA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES PREVALENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL.

OBJETIVO: Fortalecer el programa ampliando de inmunizaciones dando continuidad a las estrategias para la ampliación de coberturas de vacunación con el fin de disminuir la morbimortalidad infantil de enfermedades inmunoprevenibles objeto de PAI.

METAS:

1. Mantener las coberturas para todos los biológicos en los niños y niñas menores de un año, en el 100%.

PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

OBJETIVO: Fortalecer la gestión de la salud sexual y reproductiva en el Municipio desarrollando las líneas de intervención en: Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, promoción del uso de métodos anticonceptivos, salud materna y perinatal, prevención del cáncer de cuello uterino, violencia y abuso sexual contra mujeres y menores.

METAS:

1. Diseñar y ejecutar el Plan Integral de Salud Sexual y Reproductiva con la asesoría del ICBF.

PROGRAMA RECONSTRUYENDO FAMILIA EN SAN JOSE DE MIRANDA

OBJETIVO: Impulsar la formación integral de la Mujer Mirandina a través de acciones de sensibilización y capacitación que ofrezcan respuesta a sus necesidades fundamentales.

METAS:

1. Capacitar a la mujer Mirandina mediante 3 talleres de desarrollo de grupos asociativos autosostenibles.
2. Concertar procesos de formación integral para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias.
3. Apoyar la participación de la mujer Mirandina en el foro o encuentro Departamental para la celebración del día internacional de la mujer.

5.7.2 SECTOR PAZ Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO SECTORIAL: Afianzar el Municipio como territorio de paz, mediante la construcción colectiva entre autoridades territoriales y sociedad civil, de escenarios de paz, reconciliación, convivencia y seguridad ciudadana, que permitan el fortalecimiento de la gobernabilidad e institucionalidad, el desarrollo humano y la justicia social.

PROGRAMA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO : Disminuir las causas que ocasionan violencia, mediante la generación de una Cultura de Paz y Pedagogía de la prevención en el Municipio.

METAS:

1. Formar 10 conciliadores en equidad y mediación
2. Capacitación a 10 gestores en resolución pacífica de Conflictos en el Municipio.
3. Crear mediante acuerdo el Consejo Municipal de Paz.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO: Apoyar y fortalecer la fuerza pública del Municipio para garantizar la seguridad y el control en el territorio como soporte estratégico del Desarrollo Local y Regional.

METAS:

1. Apoyar mediante cesión de un lote, la construcción y adecuación de la estación de Policía del Municipio.

PROGRAMA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Establecer en el Municipio una política pública sobre Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

METAS:

1. Apoyar (1) proceso de capacitación integral de funcionarios y miembros de la sociedad civil del Municipio, para la difusión y apropiación de los DDHH y el DIH, y Mecanismos de resolución pacífica de Conflictos

5.7.3 SECTOR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVO SECTORIAL: Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más pobre y vulnerable del Municipio.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA.

OBJETIVO: Propiciar una Política de Vivienda de interés Social que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. Ubicadas en la cabecera Municipal.

METAS:

1. Ejecutar la construcción de 30 soluciones habitacionales de Vivienda de Interés Social Urbano con Subsidio, para el beneficio de la Población Vulnerable, pertenecientes a los Niveles 1 y 2 del SISBEN.

PROGRAMA MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANO.

OBJETIVO: Adelantar Proyectos de Mejoramiento y Saneamiento Básico de Vivienda de Interés Social Urbano que beneficien a la Población mas vulnerables pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, acorde con la Políticas Departamentales y Nacionales.

METAS:

1. Ejecutar el Mejoramiento de 40 unidades habitacionales de Vivienda de Interés Social Urbano beneficiando a la Población Vulnerable, pertenecientes a los Niveles 1 y 2 del SISBEN.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL.

OBJETIVO: Promover y Apoyar una Política de Vivienda de interés Social Rural, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector rural del Municipio, mediante la ejecución del programas de Construcción de Vivienda Nueva, con el fin de disminuir los índices de hacinamiento crítico y el déficit habitacional del sector campesino en el Municipio.

METAS:

1. Ejecutar la Construcción de 30 soluciones habitacionales de interés Social, para el beneficio de la Población campesina de escasos recursos del Municipio.

PROGRAMA MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL.

OBJETIVO: Adelantar Proyectos de Mejoramiento y Saneamiento Básico de Vivienda de Interés Social en el sector rural, que beneficien a la Población mas vulnerables pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, acorde con la Políticas Departamentales y Nacionales.

METAS:

1. Ejecutar el Mejoramiento de 200 unidades habitacionales de Vivienda de Interés Social Rural beneficiando a la Población Vulnerable, pertenecientes a los Niveles 1 y 2 del SISBEN.

5.8 POLÍTICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO GLOBAL: Mejorar la infraestructura básica para el desarrollo del Municipio, que permita la integración del Municipio a la economía regional, departamental y nacional, facilite el acceso y salida de bienes y servicios desde el Municipio hacia los mercados externos y viceversa, así mismo contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos y sociales básicos, mediante el mejoramiento de la red vial interveredal, y la complementariedad en el equipamiento básico municipal y espacio público, con el objeto de mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los habitantes de San José de Miranda.

5.8.1 SECTOR: VÍAS Y ELECTRIFICACION RURAL

PROGRAMA MANTENIMIENTO A LA RED DE CARRETERAS TERCIARIAS

OBJETIVO: Se atenderá la red interveredal de carreteras del Municipio, buscando dinamizar la economía campesina y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios.

METAS:

1. Mantener y Mejorar 80 Kilómetros de carreteras terciarias.
2. Pavimentar 2 Kilómetros de carreteras Terciarias. (Via Málaga – Monumento Histórico de Tequía), para pasar de 0 2 kilómetros pavimentados.

PROGRAMA APOYO A LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Gestionar Los recursos necesarios para mejorar las calles del casco urbano que están deterioradas, para brindar una mayor movilidad de los peatones, ciclistas y pasajeros, mediante la pavimentación de sus calles y carreras, construcción de andenes.

METAS:

1. Apoyar lá Pavimentación de 2.000 metros cuadrados de vías en el área urbana.
2. Apoyar la repavimentación de las calles y carreras deterioradas en el área urbana.

PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los productores agropecuarios y las familias campesinas que no cuentan con el servicio de electricidad en sus viviendas. En convenio con la Empresa Electrificadora de Santander, ejecutar un proyecto de electrificación rural para alcanzar una cobertura del 90% en el sector rural del Municipio.

METAS:

1. En convenio con la Empresa Electrificadora de Santander, ejecutar un proyecto de electrificación rural para alcanzar una cobertura del 90% en el sector rural del Municipio.

5.8.2 SECTOR TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Apoyar el aumento de la cobertura de las telecomunicaciones en el sector rural, para brindarle mejores condiciones de competitividad a los productores agropecuarios y proporcionarle agilidad y facilidades para la comunicación desde las veredas hacia los mercados externos y de bienes y servicios, mejorando la oferta y demanda.

METAS:

1. Apoyar la ubicación de 2 teléfonos rurales comunitarios en el Municipio.

5.9 POLÍTICA POR UN MUNICIPIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

OBJETIVO GLOBAL: Proporcionar a la comunidad Mirandina un medio ambiente que le permita un desarrollo humano integral y sostenible, que contribuya a mejorar su calidad de vida, mediante el estudio, conservación y desarrollo de proyectos agro ecológicos que establezcan y mejoren la oferta ambiental en agua, suelo, flora y fauna.

5.9.1 SECTOR BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

OBJETIVO SECTORIAL: Diseñar y ejecutar una política ambiental, con los productores agropecuarios, las organizaciones de productores y las ONG's de la localidad y la región, para la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, garantizando la oferta de bienes y servicios ambientales, promoviendo las tecnologías limpias y ser competitivos en los mercados verdes.

PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL.

OBJETIVO: Conformar en asocio con la comunidad, la CAS, y las organizaciones sociales ambientalistas del Municipio, el sistema de áreas de manejo especial para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales de la población Mirandina.

METAS:

1. Promover la adquisición de áreas estratégicas para su conservación y manejo sostenible.

PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN.

OBJETIVO: Desarrollo de sistemas sostenibles de producción de los bienes rurales y naturales, integrándolos a mercados verdes y sobre la base de organizaciones sociales fortalecidas e integradas.

METAS:

1. Implementar una (1) empresa de economía mixta promotora de los bienes y servicios ambientales y los productos con sello verde con destino a los mercados regionales, nacionales e internacionales.
2. Promover la conformación de (2) organizaciones campesinas productoras de bienes y servicios ambientales y productos con sello verde

PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS.

OBJETIVOS: Coordinar acciones que permitan garantizar la oferta de agua para los habitantes del sector urbano y rural del Municipio.

METAS:

1. Ordenar ambiental y territorialmente (OAT) 2 microcuencas abastecedoras de acueducto con apoyo y asesoría de la CAS.

2. Apoyar y gestionar recursos para la adecuación y mejoramiento del distrito de riego Popagá - Salado Bravo del Municipio, infraestructura estratégica en zona de producción Tabacalera.

5.9.2 SECTOR AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO: Proporcionar a la comunidad Mirandina, un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando su acceso y permanencia en los servicios públicos.

PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad administrativa, operativa y técnica de las entidades administradoras de acueducto, alcantarillado y aseo.

METAS:

1. Capacitar la Entidad Administradora de los Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio, en Fortalecimiento Institucional - Modernización y Gestión Empresarial.
2. Implementar el Programa de Control de Pérdidas y Reducción de Agua no Contabilizada en el Municipio.
3. Adelantar un programa de concientización y sensibilización del uso racional del agua en Municipios.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

OBJETIVO: Diseñar, construir y mejorar la infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico, ampliando cobertura, continuidad y calidad del servicio.

METAS:

1. Apoyar la construcción de infraestructura de 2 sistemas de acueducto rural en el Municipio.
2. Apoyar la optimización y mejoramiento de 6 sistemas de acueducto rurales.

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.

OBJETIVO: Implementar sistemas regionales integrales para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos líquidos y sólidos en el Municipio.

METAS:

1. Apoyar el diseño e implementación de la administración, operación, tratamiento y disposición de residuos sólidos del Municipio.
2. Apoyar el diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio.

5.9.3 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO SECTORIAL: Establecer medidas de prevención y mitigación frente a desastres naturales, mejorar la capacidad de respuesta institucional del Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres y reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante la ocurrencia de amenazas naturales

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

OBJETIVO: Desarrollar en la comunidad del Municipio, el conocimiento sobre lo que puede pasar, sobre los peligros existentes, los bienes y personas expuestas a dichos peligros y por consiguiente, las pérdidas que pueden ocurrir en caso de que el peligro se manifieste. Desarrollar los instrumentos de intervención necesarios, de acuerdo con cada uno de los peligros detectados, para evitar o reducir al mínimo los daños que se puedan causar. Desarrollar la capacidad organizativa, administrativa y de acción comunitaria necesaria para el manejo de dichos instrumentos de forma tal que la intervención sea coherente, oportuna, coordinada y eficaz.

METAS:

1. Crear el Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres.
2. Capacitar y sensibilizar mediante 3 talleres a la población urbana y rural con mayor posibilidad de ser afectada por desastres naturales.
3. Elaborar el mapa de amenazas y riesgos naturales del Municipio y socializarlo con la población asentada en estas zonas de riesgo.
4. Realizar un convenio con la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Málaga y la Defensa Civil de la ciudad de Málaga.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO VI

PLAN INVERSIONES 2004- 2007

6.1 ANÁLISIS FINANCIERO:

El Municipio de San José de Miranda entre 87 Municipios del Departamento, fue ubicado en el puesto N° 57 en el año 2000, puesto N° 68 en el año 2001 y puesto N° 29 en el año 2002, en cuanto a desempeño fiscal, según el informe del Grupo de Análisis de Seguimiento a Finanzas Territoriales de Planeación Nacional.

El porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento en el año 2000 fue de 59,92%, aumentando en el año 2001 al 69,99% y disminuyendo en el año 2002 al 50,10%.

En cuanto al porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias en el año 2000 fue de 82,40%, disminuyendo en el año 2001 al 77,54% y en el año 2002 registró una nueva disminución al 73,13%, observándose una clara disminución del porcentaje de ingresos por transferencias.

El porcentaje del gasto total destinado a inversión, en el año 2000 fue de 78,09%, en el año 2001 fue de 77,13% y en el año 2002 fue de 82,01, lo que refleja una mayor inversión en el año 2002.

La capacidad de ahorro del Municipio en el año 2000 fue de -42,20% mostrando un índice negativo, en el año 2001 fue de -14,26% % también negativo pero mejorando con respecto al año anterior y en el año 2002 fue de 20,02% mostrando un índice positivo y una mejora sustancial en su capacidad de ahorro.

En el concierto nacional en el año 2000 el Municipio ocupaba el puesto N° 760 en cuanto a desempeño fiscal, en el año 2001 ocupaba el puesto N° 752 y en el año 2002 ocupaba el puesto N° 343, lo que indica claramente un mejor desempeño en el año 2002.

PROYECCIÓN DE RECURSOS PROPIOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN.

La Tesorería Municipal, ha reportado una proyección de recursos de \$ 584'800.00, cuyas fuentes de financiamiento corresponden en su orden a: Impuesto Predial, Estampillas Procultura y Proanciano, Sobretasa a la Gasolina, Venta de Recibos Oficiales, Fondo de Maquinaria, ICA, Otros Impuestos e impuesto de Industria y Comercio.

Tabla N° 3. PROYECCIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA INVERSIÓN MUNICIPAL (Miles de Pesos)

FUENTE	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	TOTAL
Estampilla Proanciano	20'000	21'000	21'500	22'000	84'500
Estampilla Procultura	20'000	21'000	21'500	22'000	84'500
Sobretasa a Gasolina	15'900	16'700	17'500	18'400	68'500
Impuesto Predial	49'700	52'200	54'800	57'600	214'300
Industria y Comercio	2'700	2'800	2'950	3'000	11'450
ICA	6'000	6'300	6'600	7'000	25'900
Venta Recibos Oficiales	8'700	9'200	9'700	10'200	37'800
Fondo Maquinaria	7'600	8'000	8'400	8'800	32'800
Otros Impuestos	5'800	6'100	6'400	6'750	25'050
TOTAL	136'400	143'300	149'350	155'750	584'800

Es fundamental adelantar una estrategia de gestión a nivel Departamental, Nacional e incluso con fuentes de cooperación internacional, para conseguir recursos que apalancen los programas y proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio 2004 – 2007, lo que permitirá cumplir con las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

PROYECCION DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

De conformidad a lo establecido en el documento Conpes Social N° 77, se han realizado las proyecciones de recursos del orden nacional para el cuatrienio 2004 – 2007 y se ha establecido unos ingresos que se documentan en la Tabla N° 2, así:

Tabla N° 4. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO AÑOS 2004 -2007 (Millones de Pesos)					
FUENTES	AÑOS				TOTAL
	2004	2005	2006	2007	

SALUD	679	663	663	663	2.668
EDUCACION	53	70	78	90	291
ASIGNACIONES ESPECIALES					
ALIMENTACION ESCOLAR	54	53	53	53	213
SUBTOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES	54	53	53	53	213
FONPET (Fondo Nal Pensiones Entes Terr)	127	124	124	124	499
PROPOSITO GENERAL A GIRAR AL MPIO					
LIBRE DESTINACION FUNCIONAMIENTO	494	482	483	483	1.942
AGUA POTABLE	521	509	509	509	2.048
DEPORTE	51	50	50	50	201
CULTURA	38	37	38	38	151
LIBRE INVERSION OTROS SECTORES	534	521	521	521	2.097
SUBTOTAL PROPOSITO GENERAL	1638	1.599	1.601	1.601	6.439
TOTAL SISTEMA GENERAL PARTICIPAC.	2.551	2.509	2.519	2.531	10.110

TABLA N º5. RESUMEN RECURSOS MUNICIPALES Y OTRAS FUENTES 2004-2007.

RESUMEN DE RECURSOS MUNICIPALES Y DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
AÑOS 2004 - 2007 (Millones de Pesos)					
FUENTES	AÑOS				TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
RECURSOS MUNICIPALES	136	143	149	157	585
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.551	2.509	2.519	2.531	10.110
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS	2.687	2.652	2.668	2.688	10.695

6.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004-2007

De acuerdo a la proyección de recursos realizada por la Tesorería Municipal y dadas las proyecciones de recursos de otras fuentes que soportarán la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007, la inversión será enfocada a apalancar las políticas, sectores, programas y proyectos, establecidos en coherencia con el programa de gobierno presentado a la comunidad e inscrito en la Registraduría Nacional por el Alcalde Electo Donaldo Ortiz Cárdenas. Se anexa Matriz Plurianual de Inversiones.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUARTO: La elaboración del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, así como la ejecución de los Presupuestos, se ceñirán a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda 2004– 2007.

ARTICULO QUINTO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto de General de Gastos y Rentas del Municipio, no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, Departamental y Nacional según cada caso.

ARTICULO SEXTO: Autorízase al Alcalde Municipal, para que durante el período Constitucional para el cual fue elegido efectúe las siguientes acciones:

Realizar los ajustes al Presupuesto de Inversión actual de manera que sean consistentes con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda 2004 – 2007.

Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.

Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos o alianzas estratégicas con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Regional, Nacional e Internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda 2004 – 2007.

ARTICULO SÉPTIMO: Hacen parte integral del presente Acuerdo las Tablas, Mapas y Anexos referenciados en todo el contenido del texto del Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda 2004 – 2007.

TABLAS:

Tabla Nº 1, ZONAS TERMICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA. FUENTES

Tabla Nº 2, TENECIA DE LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER.

Tabla Nº 3, PROYECCIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA INVERSIÓN MUNICIPAL

Tabla Nº 4, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

TABLA Nº 5. RESUMEN RECURSOS MUNICIPALES Y OTRAS FUENTES 2004-2007.

ANEXOS:

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

MAPAS:

MAPA Nº1. DIVISION POLITICA POR PROVINCIAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MAPA Nº2 DIVISION POLITICA DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER

ARTICULO OCTAVO:

Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaria de Planeación Departamental, haciendo parte estas

adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO NOVENO: Para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda 2004-2007, el alcalde Municipal y el Secretario de planeación Municipal, presentarán informes de su ejecución cada semestre a la Secretaría de Planeación Departamental y al Concejo Municipal.

ARTICULO DECIMO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal de San José de Miranda 2004 – 2007, la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

**ARTICULO DECIMO
PRIMERO:**

El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y de Deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Dado en San José de Miranda, a los nueve (9) días del mes de Junio de dos mil cuatro (2004).

NELSON ORLANDO ROA RODRIGUEZ
Presidente Concejo Municipal.

HONORABLES CONCEJALES

VICENTE ALVARO CORZO MORENO

ISAIAS CRUZ CORREA

GERMAN ABILIO MORENO ESTUPIÑAN

ALFONSO RODRIGUEZ ACEROS

MIGUEL SARMIENTO BALLESTEROS

JAIME HERNANDO ORTIZ SUAREZ

FRANCISCO PARRA RUIZ

HECTOR HERNAN TOLOZA SUAREZ

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

C E R T I F I C A N :

Qué, el presente acuerdo No. 010 de Junio 09 de 2004, fue discutido y debatido en comisión: tres (3) días después de su aprobación en sesión plenaria del Concejo Municipal de conformidad con la Ley 617 de 2004.

NELSON ORLANDO ROA RODRIGUEZ
Presidente del Concejo Municipal

BETTY CECILIA BARAJAS IBAÑEZ
Secretaria.